

*
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0253/20 y 0254/20

VISTO:

La nota elevada a este Departamento Ejecutivo por los vecinos Alfredo Atala y César Mc Coubrey; y

CONSIDERANDO:

Que solicitan al Municipio la realización y colocación de una Referencia Histórica en la esquina de las calles San Martín y Uslenghi de la ciudad cabecera.

Que en el lugar precitado nació la emisora radial LU 26, Radio AM 1430, hoy “La Dorrego” 1470, fundada por Enzo Fabriciano Barda, conocido y recordado como “El Pulpo”.

Que el 3 de diciembre del corriente año se cumplen cincuenta los de la creación de la radio, la primera del distrito y única de amplitud modulada.

Que desde 1970 la radio ha logrado generar en sus oyentes sentido de pertenencia y apego.

Que la radio fue cuna de recordadas voces y protagonistas, algunos de los cuales transitaron otros medios en diferentes puntos de la región y del país.

Que hoy, la radio ofrece una amplia programación en vivo, con un tratamiento profesional de los temas de la actualidad, fundamentalmente locales, abarcando la cultura, la política, el deporte, sin dejar de brindar un servicio a la población.

Que a pesar de los cambios lógicos de dirigentes, responsables y trabajadores de prensa y comunicación, la radio no ha perdido su naturaleza y sentido para la cual fue creada: comunicar, acompañar, difundir y ser parte de nuestra vida social, sabiendo adaptarse a los cambios que viene imponiendo la tecnología y los avances en la materia.

Que la Ordenanza N° 3210/12 prevé la Declaración de Interés Municipal de homenajes y actos culturales y conmemorativos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°) Declárase de Interés Municipal el Cincuentenario de la radio “LU 26”,
===== hoy “La Dorrego”, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente.-

ARTÍCULO 2°) Dispónese la colocación de una Referencia Histórica en la intersección
===== de las Calles San Martín y Uslenghi de la ciudad cabecera, lugar donde comenzó a funcionar la radio.-

ARTÍCULO 3°) La referencia contendrá la siguiente leyenda:
=====

***“Aquí nació LU 26 Emisora Coronel Dorrego,
en el 1430 del dial
Fundada por Enzo Fabriciano Barda – El Pulpo.***

3/12/1970 - 50° Aniversario - 3/12/2020”.-

ARTÍCULO 4°) El acto de descubrimiento se llevará a cabo el próximo 29 de
===== Diciembre, en el marco del 133° Aniversario del Distrito.-

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

ARTÍCULO 5º) Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente, serán
===== imputados a la partida presupuestaria que corresponda.-

ARTICULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de diciembre de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4052/20